



DECRETO N°

CASTRO, 10 de Noviembre del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a Sres. SOCIEDAD COMERCIAL HOTELERA GÓMEZ Y ANDRADE LTDA, RUT N° 76.037.096-7, por "Alojamiento para escritores y artistas de la Feria del Libro Chiloé 2015", por un valor de \$433.613 mas impuesto, Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 7, letra I) habiendo realizado una licitación Publica previa (2730-287-L115) contratación de servicios, no se recibieron ofertas, o no resultaron convenientes para los intereses municipales y la contratación es indispensable para la I. Municipalidad de Castro.-

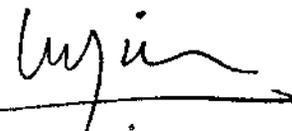
El presente gasto se imputará a la cuenta Extrapresupuestaria N° 1140508007, "XVI Feria del Libro Chiloé 2015"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL




NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/has

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. Cultura
- Archivo "13"